

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA) SIN OPERADOR, para la Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RRIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE RIEGO ALTO COPLAY Y SAN MIGUEL, PERTENECIENTE AL COMITE DE RIEGO COPLAY DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20559197808	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES ORVIL E.I.R.L. - ORVIL E.I.R.L.	Hora de envío :	19:10:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

si podrian aclarar cuando de KM sera el recorrido por dia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Art. 29 del Reglamento en concordancia con el Art. 16 de la Ley; El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia...

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Son aspectos que ya estan cosideradas en el literal 5.1.4 de los terminos de referencia, POR LO QUE SE ACLARA LA CONSULTA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA) SIN OPERADOR, para la Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA QRIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE RIEGO ALTO COPLAY Y SAN MIGUEL, PERTENECIENTE AL COMITE DE RIEGO COPLAY DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código : 20559197808

Fecha de envío : 19/02/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ORVIL E.I.R.L. - ORVIL E.I.R.L.

Hora de envío : 19:10:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

indicar si las camionetas estaran todos los días en poder del Area Usuaría (obra), que días se realizaran los respectivos mantenimientos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Art. 29 del Reglamento en concordancia con el Art. 16 de la Ley; El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Durante la ejecución de servicio la maquinaria y/o vehículo está a disposición del jefe de proyecto y residentes de obra tal como indica los términos de referencia; POR LO QUE SE ACLARA LA CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA) SIN OPERADOR, para la Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE RIEGO ALTO COPLAY Y SAN MIGUEL, PERTENECIENTE AL COMITE DE RIEGO COPLAY DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código : 20559197808

Fecha de envío : 19/02/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ORVIL E.I.R.L. - ORVIL E.I.R.L.

Hora de envío : 19:10:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Indicar el recorrido de la Camionetas Lugar de Partida como de regreso e indicar tambien si las Camnioetas estaran al servicio de Supervision de Obra los 7 días de la Semana.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** 10 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Art. 29 del Reglamento en concordancia con el Art. 16 de la Ley; El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El servicio se ejecutara en el distrito de torata entre los sectores de Yacango - Alto Coplay - San Miguel, donde se ubica el area de influencia del proyecto; POR LO QUE SE ACLARA LA CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA) SIN OPERADOR, para la Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA QRIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE RIEGO ALTO COPLAY Y SAN MIGUEL, PERTENECIENTE AL COMITE DE RIEGO COPLAY DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código : 20559197808

Fecha de envío : 19/02/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ORVIL E.I.R.L. - ORVIL E.I.R.L.

Hora de envío : 19:10:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar q las Camnioetas seran exclusivamente para la Obra y no para otros trabajos salve acuerdo entre ambas partes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Art. 29 del Reglamento en concordancia con el Art. 16 de la Ley; El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La observacion que se realiza por el participante no se tiene especificado el literal de 5.4 que no existe en las bases y terminos de referencia; POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION.